



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-275

SALTA, 23 de junio de 2016

EXPEDIENTE N° 1507/2016 (SRM)

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Botánica Agrícola" (1° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 99/103, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de la postulante evaluada, aconsejando la designación de la Dra. María Mercedes Alemán. En el caso de la segunda postulante, (Ing. Celina Boló Bolaño) el tribunal informa que no participó de la clase oral y pública.

Que a fs. 106, la Comisión de Docencia en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no se registran impugnaciones, tampoco obran vicios de forma, ni de procedimiento, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 99/103 y; 2) Designar a la Dra. María Mercedes Alemán en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado temporalmente por el Dr. Pablo Ortega Baes, por estar de licencia sin goce de haberes, debido a su designación en un cargo de mayor jerarquía en el gobierno de esta Universidad (Res. 519/16-R).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 99/103 y designar a la Dra. MARÍA MERCEDES ALEMAN - DNI N° 21.086.048 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la "Botánica Agrícola" (1° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro del Dr. Pablo Ortega Baes a su cargo regular de revista, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Dra. Alemán que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado temporalmente por el Dr. Pablo Ortega Baes y mientras se encuentre de licencia sin goce de haberes.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-275


EXPEDIENTE N° 1507/2016 (SRM)


/.
trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N° (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Alemán, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro.. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Alemán


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales